

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de Villa Guerrero, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día 14 del mes de marzo de 2022, Lic. **José Alberto Velázquez Cervantes** me constituí en la Oficialía del Registro Civil, ubicada en Calle Cinco de Mayo, Esquina con Plaza Morelos Sin Número Colonia Centro, Planta Alta del Palacio Municipal en Villa Guerrero, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Villa Guerrero 01** encontrándose presente la Lic. **Patricia Millán Fuentes** oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión física del inmueble.

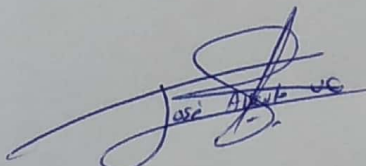
Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- 1.- 0 Actas de Nacimientos.
- 2.- 0 Actas de Matrimonios.
- 3.- 0 Actas de Defunciones.
- 4.- 0 Actas de Reconocimientos.
- 5.- 0 Actas de Divorcios.

Se da por terminada la presente acta el día **14** del mes **marzo** de **2022**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. PATRICIA MILLÁN FUENTES




SUPERVISOR.
LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.